

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2017

Machala, 19 de marzo de 2018

Señores
SOCIOS DE INVERSIONES DALTON VALAREZO IDV SA
Ciudad

CPA Ginger Pizarro en mi calidad de comisario la empresa INVERSIONES DALTON VALAREZO IDV SA, tengo a bien presentar a ustedes el informe al análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y mi evaluación personal de los aspectos generales de la Administración, para lo cual he considerado:

1. De conformidad con el estatuto de la empresa en su artículo trigésimo se presenta el Informe de Comisario para ser analizado y discutido por los señores socios previo aprobación de los Estados Financieros para presentar a los organismos de control.
2. La Ley de Compañías a través de los artículos que van del 274 al 288 norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, expedido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N. 14 publicado en el Registro oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992 indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.
3. En mi calidad de Contador Público, de acuerdo la Ley de Contadores, estoy legalmente apta para desarrollar estas actividades y emitir este tipo de informe.
4. Se ha procedido a la revisión íntegra de los libros societarios denominados: Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas Generales y Libro de Expedientes de Juntas Generales; los que he recibido de la administración representada por el señor Ing. Dalton Estuardo Valarezo Valarezo en su calidad de Gerente General.
5. Se ha procedido a la revisión íntegra de los Estados Financieros mensuales y finales y sus anexos entregados por la administración representada por el señor Ing Dalton Valarezo y la CPA Rosa Díaz Romero en sus calidades de Gerente General y Contador.

Debo expresar mi agradecimiento a estas dos personas que facilitaron mi trabajo proporcionando la información que se requería y teniendo apertura para enterarme de los aspectos más importantes de la actividad.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES

- a. Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- b. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la única Junta General que se ha efectuado durante el año analizado.
- c. En general los administradores y principalmente el señor Gerente General se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Tributario, Ley de régimen Tributario Interno y su Reglamento, y Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO

- a. Del estudio de los documentos: Estado de Información Financiera y Estado de Resultados y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y de las Normas Internaciones de Información Financiera, por lo que se presume su validez y razonabilidad.
- b. Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la compañía ha mantenido actividad productiva de Enero a Diciembre del año 2017, periodo durante el cual realiza actividades económicas las cuales se enmarcan dentro de la actividad de la empresa.
- c. En cuanto a los rubros del Estado de Situación Financiera estos presentan razonablemente sus saldos. Los Valores de activos registran las propiedades, plantas y equipos de la empresa y que están siendo utilizados en el desarrollo de las actividades.

EVENTOS POSTERIORES

Las actividades de la empresa se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores socios y a la fecha se mantiene en operación normal, sin que, desde el 01 de enero del 2018 a la fecha, se haya presentado alguna situación especial que amerite atención.

RECOMENDACIONES

Insisto que la empresa debería iniciar los trámites tendientes a efectuar un considerable aumento de capital social de conformidad con las regulaciones que están vigentes, si bien es cierto cumple con el requisito mínimo legal, los índices citados en el informe del señor Gerente General, podrían ser entendidos en forma distorsionada por falta de solido patrimonio que si lo posee la empresa en su pasivo.

Hasta aquí el informe del Comisario que pongo a vuestra consideración, agradeciendo de antemano por la confianza dispensada y ratificando mi voluntad de continuar ejerciendo esta función, si lo señores socios así lo deciden.

Cordialmente;



Ing Ginger Pizarro Méndez
RUC 0705353068001
COMISARIO